



RESOLUCION N° 139-84

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 ABR. 1984

Expte. N° 16.023/84

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación de la Universidad gestiona la designación de auxiliares de investigación y cambio de situación de revista de otros y atento a lo informado por Dirección / de Personal,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a las personas que se mencionan a continuación en los cargos y para desempeñarse en los institutos y proyectos de / investigación que en cada caso se indican, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Abril en curso:

- Sr. Jorge Wilfredo VELASCO, L.E. N° 8.554.364, jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva del Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI).
- Srta. Liliana Asunción PEREZ PETANAS, D.N.I. N° 12.712.042, jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva del Proyecto 27/03: "Estudio y caracterización de los estudios del fósforo en los suelos del NOA (Salta - Jujuy)".
- Sr. Ricardo Daniel ECHAZU, D.N.I. N° 10.166.082, jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva del Instituto de Investigaciones en Energía No Convencional (INENCO).
- Srta. Leung HUNG KWOK, D.N.I. N° 15.099.237, jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva del Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI).
- Srta. María Inmaculada PASSAMAI, D.N.I. N° 11.943.219, jefe de trabajos / prácticos con dedicación semiexclusiva del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI).
- Sra. María Cristina PEREZ de BULACIO, D.N.I. N° 6.673.694, jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI).
- Sr. Franklin Nelson GOMEZ, D.N.I. N° 10.475.482, jefe de trabajos prácticos con dedicación simple del Instituto de Investigaciones en Energía No Convencional (INENCO).
- Sr. Julio Omar QUINTEROS, D.N.I. N° 13.701.095, auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple del Proyecto 20: "Estudio limnológico de los / embalses de la Provincia de Salta".
- Srta. Olga Alicia ARMATA, D.N.I. N° 12.409.308, auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple del Programa 15: "Vertientes folklóricas y diálectales para la interpretación de la cultura del NOA".

..//



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Expte. N° 16.023/84

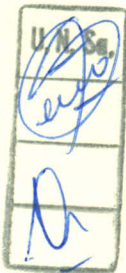
- Srta. Mónica Liliana PARENTIS, D.N.I. N° 14.488.289, auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación simple del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI).
- Sra. Analía BOHEMO de ILVENTO, jefe de trabajos prácticos con dedicación / simple del Proyecto 50/03: "Análisis químico de minerales de las provincias de Salta y Jujuy".

ARTICULO 2°.- Modificar las dedicaciones de los siguientes auxiliares de investigación, a partir del 1° del corriente mes y conforme se consigna a continuación:

- Sr. Luis Pedro CONSTANTINI, de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva a jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva del Proyecto 27/04: "Estudio de paleosuelos en la Provincia de Salta".
- Srta. Carmela ADAMO, de auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación / simple a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva / del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI).
- Srta. Noemí SINOPOLI, de auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación simple a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva / del Proyecto 64/03: "Industrias domésticas artesanales en Salta".
- Srta. Elsa Mónica FARFAN TORRES, de auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva del Proyecto 62: "Termólisis en fase gaseosa de compuestos / heterocíclicos pentagonales".

ARTICULO 3°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas individuales del presupuesto del Consejo de Investigación.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 139-84